

## RESUMEN DE INFORMACIÓN FISCAL DEDUCCIÓN Y DESGRAVACIÓN POR DONACIONES

### Deducciones Donaciones IRPF 2026 (Personas Físicas)

Donación / Entidad	Porcentaje Deducción	
Primeros 250 €	80%	Cuota íntegra estatal.
Exceso de 250 €	40%	General.
Exceso de 250 € (Recurrencia)	45%	Si se donó lo mismo o más a la misma entidad en los 2 años anteriores.
Entidades no 49/2002	10%	Límite del 10% base liquidable.

### Deducciones por Donaciones 2026 (Personas Jurídicas)

Concepto	Porcentaje Deducción	Límite
Donación General (Ley 49/2002)	40%	15% de la Base Imponible (BI)
Donación Plurianual (Igual/mayor importe a la misma entidad en 2024, 2025 y 2026)	50%	15% de la Base Imponible (BI)
Exceso de deducción	Plazo de 10 años para deducir	